



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 16 DE MAYO DE 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 4723/2023, en el cual el Secretario General y Administrativo, Dr. Matías Fernando Andrada, solicita autorización para realizar una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para adquirir Materiales y Productos de Papel, Accesorios y Suministros de Oficina con destino a las Areas de Integración Curricular como así para las diferentes oficinas pertenecientes al Decanato de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación abastecer con el material necesario para las actividades tanto docentes como administrativas.

Que el pedido es realizado como consecuencia de lo sucedido en la reciente Licitación Privada 14/2023 del Plan Anual de Compras (PAC), en la que un gran porcentaje de los renglones no fueron cotizados.

Que atento a la necesidad de concretar la licitación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Contratación Directa procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en la página web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma PESOS UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1.093.245,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° - Inciso “d” - Apartado 5° del Decreto N° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:



**Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas – Pliego Particular de Especificaciones Técnicas), para el llamado a Contratación Directa N° 99/2023 para adquirir Materiales y Productos de Papel, Accesorios y Suministros de Oficina con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 23 de mayo de 2023 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1.093.245,00), deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4º: Tómese razón, notifíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas